

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE**  
**DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023**

**Presidente** D. Román Javier Hernández Calvo.

**Vocales** D. Marcelino Cordero Méndez.  
D. José Roque Madruga Martín.  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde.  
D. David Mingo Pérez.  
D. Julián Barrera Prieto.  
D. Francisco Javier García Hidalgo.  
D<sup>a</sup>. Miryam Tobal Vicente.  
D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado.  
D. Leonardo Bernal García.  
D. Carlos Fernández Chanca.  
D. Jesús Luís de San Antonio Benito.  
D. José Francisco Bautista Méndez.

**Suplentes**

**Asesor Técnico** D. Oscar Sánchez Morán (Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Urbanos)

**Secretaria** D<sup>a</sup>. María Cristina Ledesma Casero.

**Asisten** Resto de diputados.

En Salamanca, siendo las nueve horas y quince minutos del día 16 de junio de dos mil veintitrés, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, que se relacionan seguidamente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día **9 de junio de 2023**.

**2.- DACIÓN DE CUENTA: INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE TASAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS ESPECIALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023.**

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por D. Román Javier Hernández Calvo se expone sucintamente “Informe propuesta de decreto para la liquidación de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos voluminosos.”

Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La comisión se da por enterada.

#### 4.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO MEDIANTE CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por D. Román Javier Hernández Calvo se da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas en la **semana 23** del año 2023 que es el que sigue:

AÑO	FECHA	DATOS PUNTO DE ENTREGA		CAUSA
		NÚCLEO DE POBLACIÓN	LITROS	
NO SE HAN PRODUCIDO SUMINISTROS DURANTE LA SEMANA DE CONTROL				
TOTAL				0

Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La Comisión se da por enterada.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día, D. Carlos Fernández Chanca pregunta por la situación en la que se encuentra actualmente el parque de bomberos de Ciudad Rodrigo.

La Presidencia contesta que en la gestión de este parque durante los últimos cuatro años se han realizado varias mejoras importantes en lo relativo a la incorporación de personal y así mismo se ha aprobado provisionalmente el Reglamento del SPEIS. Así mismo pone de manifiesto que en cuatro parques se han llevado a cabo importantes reformas por importe de 250.000 euros y que está en proyecto el parque de Vitigudino y a futuro el de Villanueva del Conde, siendo gestionado todo esto únicamente por la Diputación. Puntualiza que la situación actual deriva de las actuaciones que a este respecto está realizando la Plataforma de bomberos profesionales de Castilla y León.

D. Carlos Fernández Chanca pregunta específicamente por la suspensión cautelar del servicio del parque de Ciudad Rodrigo preguntando si esta situación se va a extender a otros parques de la provincia, poniendo de manifiesto que la preocupación en este tema va más allá de las inversiones que se hayan realizado en los parques y pidiendo que se aclare cuál es el plan de la Diputación al respecto del cumplimiento de la sentencia.

La Presidencia contesta que se está prestando apoyo a Ciudad Rodrigo, que en la actualidad es el único parque que se encuentra en esta situación, y que en todo caso la suspensión ya ha sido recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Toma la palabra D. Oscar Sánchez Morán manifestando a este respecto que en ningún momento se ha interrumpido la prestación del servicio por la disminución de personal y que su funcionamiento está reforzado por funcionarios.

Responde D. Carlos Fernández Chanca que además de personal se ha producido una pérdida de equipamiento por haber dejado de prestar el servicio el parque de Ciudad Rodrigo replicando D. Oscar Sánchez Morán que la Diputación es la que paga ese equipamiento a lo que D. Carlos Fernández Chanca contesta que, si pero que era de ellos. Interviene la Presidencia al respecto de esta cuestión aclarando que, en todo caso, el servicio de medio ambiente ha sido reforzado con vehículos, por lo que actualmente sobran medios.

Toma la palabra Beatriz Martín Alindado preguntando que, si Diputación sabe el resultado de la sentencia, cual es el motivo por el que se sigue sin avanzar en la funcionarización de los parques de bomberos, y cuanto más ante la actual situación del parque de bomberos de Ciudad Rodrigo, proponiendo un trabajo conjunto con Recursos Humanos en cuanto a la gestión de las bolsas de empleo o la aprobación de una Oferta de Empleo Público más amplia. Aclara en este punto que sabe que en la actualidad se está desarrollando un examen de acceso para el cuerpo de bomberos pero que aún finalizado el proceso selectivo seguirá faltando personal. Concluyendo en preguntar cuál es el motivo de la espera para funcionarizar el servicio.

Toma la palabra D. Francisco Javier García Hidalgo agradeciendo y dando la enhorabuena al trabajo tanto técnico como político llevado a cabo por medio ambiente tanto en lo que respecta a la prestación del servicio de extinción de incendio como al servicio de abastecimiento de agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE,

  
Fdo.: Román Javier Hernández Calvo

LA SECRETARIA ACCTAL,  
LOPD

  
Fdo.: M<sup>a</sup> Cristina Ledesma Casero

LOPD

